



REGLAMENTO GENERAL SALSA Y MÁS SALSA 2026

OBJETO. El presente documento técnico tiene por objeto reglamentar la competencia de baile Salsa y más salsa de Cali, desde su diseño, planeación, socialización y convocatoria. Asimismo, se pretende reglamentar las instancias y procedimientos para el desarrollo de la etapa competitiva.

CAMPO DE APLICACIÓN. Las disposiciones serán aplicables desde la etapa de planeación de la competencia hasta la etapa final de competencia.

DISPOSICIONES GENERALES Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA COMPETENCIA

El encuentro para el goce y disfrute estético como la visibilización del proceso que se realiza anualmente y genera gran impacto sociocultural en el Distrito de Santiago de Cali, es integrador de las distintas sensibilidades y quehaceres artísticos de la salsa local, nacional e internacional; y de los distintos gustos y preferencias de los diversos grupos poblacionales de la ciudad. No excluyente de temáticas, orientaciones ideológicas o religiosas, estéticas y formatos e incluyente con formas de creación de carácter social.

COMPETENCIA SALSA Y MAS SALSA DE CALI. La competencia de baile Salsa y más Salsa de Cali, se define como un proceso de carácter anual de gran impacto sociocultural en el Distrito de Santiago de Cali, integrador de las distintas sensibilidades y quehaceres artísticos de la salsa local, nacional e internacional; y de los distintos gustos y preferencias de los diversos grupos poblacionales de la ciudad. No excluyente de temáticas, orientaciones ideológicas o religiosas, estéticas y formatos e incluyente con formas de creación de carácter social. **SALSA Y MÁS SALSA** es una competencia de baile abierta a todas las escuelas de baile, organizada por la **ACADEMIA DE BAILE STAR LATIN** y el señor **Freymam España** representante legal.

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS. La competencia de baile Salsa y más Salsa de Cali, buscará en todo momento el cumplimiento de los siguientes enunciados:

MISIÓN: Fomentar la creación, promover la circulación y visibilizar el ecosistema de la danza en su estilo salsa cabaret y caleña y sus adyacentes.

VISIÓN: Posicionar la Competencia como la plataforma que visibiliza el proceso de la danza en su estilo salsa cabaret, caleña y sus adyacentes en su integralidad como complejo dancístico, que impacta a los actores del ecosistema asociado, que promociona la creación y producción de los artistas caleños, que habitan en el Distrito de Santiago de Cali a nivel nacional e internacional y ofrezca al público caleño y visitante presencial, el acceso a las diversas experiencias que ofrece la danza en el estilo salsa cabaret, caleña y sus adyacentes.

OBJETIVO GENERAL: Realizar la competencia Salsa y más Salsa, como proceso representativo de las diferentes manifestaciones de la salsa del Distrito de Santiago de Cali, con el fin de visibilizar a sus artistas y gestores culturales y portadores de la manifestación; fortalecer los diferentes grupos y artistas de la ciudad a través de la promoción de vínculos de todas las expresiones culturales con criterios de inclusión,



innovación y representación de los nuevos escenarios emergentes; dar a conocer a los ciudadanos las nuevas propuestas de la danza en su estilo salsa local, nacional e internacional; y convocar la participación activa de los ciudadanos en una dinámica de intercambio cultural, permitiendo el acceso al público de forma presencial o virtual a los contenidos que ofrece.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Dar a conocer la diversidad de géneros, estilos y nuevas tendencias del arte de la danza salsa cabaret, caleña, adyacentes y del mundo, por medio de los diferentes ritmos que opera en la introducción de cada propuesta coreográfica.

1. Promover la creación artística, circulación y visibilización de los artistas y gestores de la salsa de la ciudad de Cali.
2. Ofrecer una programación variada, de calidad, multidisciplinaria y reciente; que dinamice la promoción de las artes escénicas en todos los sentidos, tanto en el ámbito profesional como en el ciudadano.
3. Crear un espacio donde las agrupaciones y espectáculos de salsa de la ciudad de Cali puedan mostrar sus trabajos y dotarlos de visibilidad en los mercados nacionales e internacionales.
4. Dinamizar la población desde una iniciativa ligada a la creación y formación de públicos, generando sinergias de promoción educativa, cultural, económica y turística.
5. Fomentar la visita turística en espacios presenciales y/o virtuales para que a través del consumo cultural coadyuven con el crecimiento económico del distrito especial de Santiago de Cali. la visita virtual y presencial de turistas y con ello el crecimiento económico al distrito especial de Santiago de Cali.
6. Reivindicar el papel de las creaciones artísticas en la sociedad contemporánea, su influencia sociocultural y su importancia socioeconómica.
7. Generar un marco de encuentro profesional presencial, que facilite el análisis, la reflexión, la formación y la comunicación de forma conjunta y estable, entre los creadores.
8. Impulsar espacios de reflexión académica e investigativa a través de: conversatorios y talleres de la cultura salsera etc.

DEFINICIONES. Los siguientes términos se definen como oficiales para aplicación en la competencia Salsa y más Salsa y se entenderán según las definiciones que a continuación se determinan:

- **Infantil:** De acuerdo con la Ley 1098 de 2006, los niños y niñas desde los 0 años hasta los 13 años de edad. La categoría infantil se desarrolla con población de niños entre los rangos de edad 5-13 años.
- **Juvenil:** De acuerdo con la Política Pública de Juventudes de Santiago de Cali 2019. Toda persona entre los 14 y 28 años de edad. La categoría juvenil se desarrolla con población de jóvenes que tengan 14 años en adelante, al momento de la inscripción.
- **Convocatoria:** Anuncio verbal o escrito para que se concurra a un lugar o acto determinado. Proceso por el cual se convoca a quién esté interesado en participar en la competencia.
- **Programación:** La programación es el proceso utilizado para idear y ordenar las acciones necesarias para realizar un proyecto.



- **Bailarín(a):** Es una Persona que ejercita o profesa el arte de bailar, asume el baile no sólo por placer sino como una práctica profesional, sometida a ejercicios formales de enseñanza- aprendizaje, a ensayos, talleres y otras modalidades pedagógicas, con el fin de presentarse en espectáculos públicos o privados, bien sea como solista o como integrante de una escuela, un grupo o una compañía artística. Ejerce, pues, un oficio del cual deriva alguna retribución, tanto económica como simbólica (Ulloa, 2005).
- **Categoría:** determina el rango de edad al que compite.
- **Modalidad:** Conjunto de características que identifican la forma de ejecución de un estilo de baile.
- **Nivel:** trayectoria y desempeño de los competidores.
- **Único:** no distingue entre amateur y profesional, compiten entre si.
- **Solista:** Bailarín(a) que desarrolla un trabajo de movimiento o ejecuta una rutina dancística basada en los diferentes ritmos que componen el baile salsa estilo caleño.
- **Pareja:** Conjunto de dos bailarines que adelantan un espectáculo escénico en torno a la salsa.
- **Open:** Introducción para grupo con ritmo diferente a cualquier derivado de la salsa
- **Grupo:** Conjunto de bailarines(as) (más de dos (2) parejas) que desarrollan un trabajo de movimiento basado en ritmo de salsa.
- **Acrobacia:** Ejercicio gimnástico de gran dificultad que exige habilidad física. Consiste en realizar equilibrios, saltos, piruetas, figuras aéreas y pirámides humanas. Movimientos que se ejecutan por encima de los hombros.
- **Cargada:** Movimientos que se ejecutan desde la altura de las piernas hasta los hombros.
- **Caída:** Figuras donde la mujer debe tener un apoyo sobre el hombre y que no sobrepasa la cintura.
- **Down Beat:** Beat significa pulso o golpe. Down beat se refiere al pulso que coincide con el comienzo de una barra de compás.
- **Dips:** Cualquier acción, movimiento o inclinación que sea asistida por el hombre o la mujer
- **Tempo:** Velocidad con la que se ejecuta el baile y la constancia del mismo.
- **Tiempo:** Período determinado durante el que se realiza una acción.
- **Participante:** Todo Bailarín(a) solista, dúo, pareja o grupo, y cada uno de sus miembros que se inscriban para concursar en la competencia.
- **Competidor:** Aquel participante que haya finalizado y aprobado la etapa de inscripción a la competencia.
- **Tallerista:** persona de alto conocimiento que impartirá de sus saberes
- **Jurado:** persona responsable de evaluar.



DE LA DENOMINACIÓN Y SIGNO DISTINTIVO DE LA COMPETENCIA

SÍMBOLO DE LA COMPETENCIA. La competencia se reconoce bajo la denominación de: Competencia de baile Salsa y más Salsa de Cali, debidamente avalado por la escuela de baile Star latín, como creador y organizador registrado en la cámara de Comercio de Santiago de Cali.

DE LA ESTRUCTURA GENERAL DE LA COMPETENCIA

LA ORGANIZACIÓN DE LA COMPETENCIA

ORGANIGRAMA. La competencia de baile Salsa y más Salsa de Santiago de Cali, está conformado por los siguientes actores/portadores de la manifestación:

- Fundadora – Elizabeth España Rodriguez.
- Dirección General de la competencia – Jhon Freymam Salazar España
- Dirección Artística de la competencia - (se debe referir a un director/a dancístico y un director/a musical apoyado de Curadores(as) debidamente revisado por la Dirección General de la competencia)
- Comité logístico y Conceptual con funciones de vigilancia y control en la materia.

FUNDACION ESCUELA Y ACADEMIA DE BAILE STAR LATIN. La fundadora a través de la dirección general, realizará las siguientes actividades para el desarrollo de la competencia de Salsa:

- Planeación anual para la proyección y realización de las diferentes versiones.
- Realizar los trámites, acciones administrativas y, en general, todas las actividades que sean necesarias para el correcto desarrollo de la competencia.
- Aprobar la propuesta conceptual y gráfica que se proyecta para la versión de cada competencia.
- Seleccionar el comité logístico y conceptual.
- Facilitar espacios para consolidar procesos en torno a actividades acordadas en el presente reglamento.
- Realizar la convocatoria de participación a la competencia, según los términos y tiempos que se especifican en este reglamento.
- Regular el proceso de convocatoria e inscripción de participantes
- Verificar el cumplimiento de las inscripciones de los cursantes de la competencia.
- Ejercer el control, seguimiento y evaluación de la competencia de baile Salsa y más Salsa de Santiago de Cali.
- Proporcionar la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la ejecución de la competencia de baile Salsa y más Salsa de Cali, dentro de los parámetros establecidos en este reglamento.
- Reconocer a los participantes y competidores, su respectivo crédito y mención en la competencia de baile Salsa y más Salsa de Cali.
- Realizar las gestiones correspondientes para el desembolso de premios económicos para los competidores.
- Ejercer la vigilancia y el control de todas las actividades de la competencia, por sí misma o por medio de un tercero que designe para ello.
- Ejecutar determinadas acciones sobre el espectáculo escénico, sin perjuicio de los derechos conexos y de imagen de los artistas o demás personas intervenientes de tales



espectáculos. En tal sentido, los intervenientes prenotados facultan a la organización de manera irrestricta e ilimitada para: Emitir, transmitir o retransmitir la puesta en escena, llevar a cabo el subtulado y/o doblaje a cualquier idioma (se incluye la exhibición en salas no comerciales: hoteles, medios de transporte, etc.), televisiva (cable, satélite, terrestre y en definitiva, de cualquier tipo) y on-line (comunicación pública a través de redes de telecomunicación, Internet), la reproducción en videogramas y su distribución.

- Comunicar oficialmente todo lo concerniente a la realización de cada versión de la competencia.

PARÁGRAFO. La dirección general pone al servicio de los participantes, competidores, directores y comunidad en general el siguiente correo electrónico: salsaymassalsacali@gmail.com y pagina web: www.salsaymassalsa.com

RANGO DE EDAD PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA COMPETENCIA INFANTIL. podrán participar niños y niñas a partir de 5 años cumplidos a la fecha de iniciación, hasta los 13 años. Cabe resaltar que si el niño o la niña tiene una estructura física desarrollada en altura o tenga apariencia de adolescente o joven adulto deberá competir en la categoría juvenil

DESCRIPCIÓN MONTAJE COREOGRAFICO PARA LA COMPETENCIA INFANTIL

1. En las rutinas coreográficas se prohíben las expresiones, movimientos o actitudes con contenido de tipo sexual y/o violento, tratándose de un evento con participantes y asistentes menores de edad.

SANCIONES. APlica PARA LA PARTICIPACION EN LA COMPETENCIA INFANTIL Y JUVENIL.

1. Los directores(as) que con sus grupos y parejas violen el reglamento, serán sancionados con inhabilidad de dos (2) años para participar en la competencia de baile Salsa y más Salsa de Cali.

2. Los directores(as) que violen el reglamento, por las causales de fraude y falsedad en documentos, serán sancionados con dos (2) años de inhabilidad para participar de la competencia de baile Salsa y más Salsa de Cali. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales a que dé lugar de acuerdo a lo contemplado en las leyes colombianas. La competencia elaborará un acta en la cual se especifique la acción causante de la sanción.

3. Los directores (as) que en las diferentes actividades propuestas en la programación del evento de la competencia de baile Salsa y más Salsa de Cali sólo se les permitirá su ingreso por el circuito a las actividades programadas. Será causal de retiro de su participación en la programación por parte de la organización, si incumplen esta logística diseñada por la competencia. Además, deberán presentar al ingreso del circuito, su documento de identidad en original; en caso de pérdida, se deberá presentar la respectiva denuncia.

PARÁGRAFO. Las escuelas, directores y participantes, que hagan parte de la competencia de baile Salsa y más Salsa de Cali, se comprometen a actuar de manera respetuosa y decorosa con la organización del mismo, facultando a ésta para que tome las medidas que considere pertinentes, en caso de recibir, agravios, injurias o



calumnias. En caso de que se presenten este tipo de comportamientos o cualquier otro que sea considerado como denigratorio de la competencia, la organización del mismo podrá inhabilitar por dos (2) años, generando una amonestación a las escuelas, directores o participante, que incurran en éstas conductas y de acuerdo a la gravedad de la acción se podría aplicar el Artículo 47 de la Ley 1437 de 2011(Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A.C.A), sin perjuicio de las acciones penales a las que hubiera lugar.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Para participar en la competencia de baile Salsa y más Salsa de Cali, se deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. **FICHA DE INSCRIPCIÓN:** La ficha de inscripción debe estar debidamente diligenciada con los datos personales de los integrantes del espectáculo. Asimismo, se deberá dar respuesta a cualquiera de los requerimientos informativos solicitados (anexos, fotografías, videos, etcétera).
2. **AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD:** Aplica para aquellos espectáculos que cuenten con participación de menores de edad. Se deberá entregar cartas de autorización de participación en la competencia de baile Salsa y más Salsa de Cali firmada por el representante o tutor legal, autorizando la participación del menor.
3. **CALIDAD DEL ESPECTÁCULO COMPETITIVO:** Los espectáculos deben responder a los criterios de evaluación establecidos en el presente reglamento. Deberán estar conformados por artistas o agrupaciones amateur o profesionales de escuelas de salsa de baile, agrupaciones de origen comunitario, universitarios, colegiales, etcétera.

DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES. Las agrupaciones y artistas participantes de la competencia de baile Salsa y más Salsa de Cali, son objeto de los siguientes derechos:

1. Reconocimiento por su participación.
2. Crédito en las publicaciones de la competencia relativas a la edición en que participaron.
3. Certificación de participación.

DEBERES DE LOS PARTICIPANTES. Son deberes de los participantes:

1. Es obligatorio que los participantes conozcan y acepten el presente reglamento, requisito indispensable para el diligenciamiento de la ficha de inscripción.
2. Utilizar únicamente el espacio que le ha sido asignado a cada participante. Se debe respetar los espacios comunes y el espacio de los otros participantes.
3. Es obligatorio acudir puntualmente en las fechas, horas y lugares que determine la organización de la competencia para talleres, pruebas técnicas de marcación si fuera el caso, eventos en general y competencia.
4. **Todos los participantes deben presentar su documento de identidad.**
5. Los participantes deben portar en todo momento la identificación que acredita como participante de la competencia (manilla)
6. Para conservar la armonía antes, durante y después del desarrollo de la competencia, los participantes mantendrán la compostura y el respeto mutuo con los demás participantes y con los organizadores.



7. Cada participante es responsable de los elementos y de los objetos personales, y del cuidado de cada una de las instalaciones, camerinos e implementos facilitados, dejándolos en correcto orden y aseo.
8. Deberán asistir a los talleres programados del componente académico, y de integración programadas por la organización.
9. Presentar el espectáculo escénico seleccionado en los tiempos y lugares determinados por la Dirección general de la competencia.
10. Sujetarse a las disposiciones que sobre su participación indique la Dirección general de la competencia.
11. Las agrupaciones y artistas e invitados deberán estar en disposición de colaborar con la difusión, divulgación y proyección de la competencia: entrevistas, sesiones fotográficas, acto inaugural, etcétera.
12. Cumplir con todas las medidas y protocolos de bioseguridad y/o cuidado de la salud personal establecidas por el gobierno local y nacional.

CONDUCTA DEL PARTICIPANTE. Los participantes entienden y aceptan que las siguientes conductas están prohibidas y en tal sentido son causales para solicitar su retiro del desarrollo de la competencia y condición para rechazar cualquier propuesta de participación futura del artista o la agrupación:

1. **Incumplir u omitir cualquiera de las normas establecidas en este reglamento.**
2. Se encuentra prohibido la participación bajo los efectos de bebidas embriagantes o sustancias psicoactivas o estimulantes.
3. Incumplimiento en el horario de presentación o falta de respeto entre los participantes o con la organización.
4. Mostrar mal comportamiento en los lugares de hospedaje y en los diferentes espacios donde se presenten en calidad de participantes de la competencia, así como el daño a las instalaciones o bienes que allí encontrasen.
5. No se permite el ingreso de personas ajena a las autorizadas por la organización, o a las habitaciones donde se hospedan los artistas, en cuyo caso deberán recibir la visita de familiares y amigos en el lobby del hotel o en los espacios que este disponga a tal efecto.
6. Incumplir con las normas mínimas de convivencia dentro del perímetro de Santiago de Cali, es causal para amonestación verbal o escrita, dependiendo de la gravedad de la falta.
7. Agredir física o verbalmente a cualquier persona en cualquiera de los espacios dedicados a la competencia durante la celebración de este.
8. Salir a sitios no autorizados por la organización.
9. Durante el período de ejecución de la competencia, el participante no podrá llevar a cabo actividades que supongan un riesgo para su integridad corporal o personal y, en cualquier caso, exime de toda responsabilidad al organizador de la competencia de los posibles riesgos que por su cuenta y riesgo asumiera.
10. Utilizar el nombre de la competencia, sus membrete, logotipos, isotipos, imagotipos, isologos, lemas, marcas, nombres comerciales, enseñas y demás elementos relativos que constituyan en sí mismos su patrimonio intelectual sin la autorización de la Academia de baile Star Latin de Santiago de Cali.
11. **Las demás conductas o hechos que atenten contra el normal desarrollo de la competencia.**



PARÁGRAFO: Las amonestaciones a las que haya lugar, serán notificadas al participante de manera oficial por la organización de la competencia.

DEFINICIÓN GENERAL SALSA Y MÁS SALSA 2026

Fecha Talleres:	sábado 21 de febrero de 2026
Fecha Competencia:	domingo 22 de febrero de 2026
Lugar:	Teatro Jorge Isaacs - Cali
Boletería:	V.I. P: \$40.000 General: \$30.000
Categorías:	Infantil (5 a 13 años) – Juvenil (14 años en adelante)
Niveles:	Único - Amateur – Profesional

Modalidades:

INFANTIL	JUVENIL
Solista femenino estilo libre amateur	Grand petit único
Solista femenino estilo libre profesional	Solista femenino estilo libre único
Solista masculino estilo caleño único	Solista femenino estilo caleño único
Dúo femenino estilo libre único	Solista masculino estilo libre amateur
Pareja cabaret único	Solista masculino estilo libre profesional
Pareja caleño único	Solista masculino estilo caleño único
Grupo cabaret único	Dúo femenino estilo libre único
Grupo femenino amateur	Dúo masculino estilo libre único
Grupo femenino profesional	Parejas cabaret único
	Pareja caleño único
	Grupos caleño único
	Grupos cabaret amateur
	Grupos cabaret profesional

Grupos (Mínimo 3 parejas y máximo 10 parejas)

Grupo femenino (Mínimo 6 niñas y máximo 20 niñas)

Apertura de inscripciones: 1 DE OCTUBRE 2025

Cierre inscripciones: viernes 13 de febrero de 2026

Sorteo: lunes 16 de febrero de 2026 a las 6:00 P.M. trasmisión

PASE DE COMPETIDOR OBLIGATORIO \$50.000

PASE DE NO COMPETIDOR \$70.000

NOTA: la entrada de acompañantes o familiares para la jornada de talleres tendrán una zona diferencial y tendrá un costo de \$5.000=

Importante resaltar que una vez realizado el pago de inscripción no se hará reembolso de dinero independientemente si compite o no.



PROMOCIÓN: del 5 al 31 de octubre 2025 las escuelas que se inscriban en cualquier modalidad tendrá únicamente el valor de inscripción totalmente gratis, aclarando que si deberá pagar el total del full pass inmediatamente

OFERTA DE COSTO EN INSCRIPCIÓN

	FASE 1	FASE 2	FASE 3	ULTIMA HORA
Fecha límite inscripción INFANTIL	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2025	DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025	DEL 1 DE ENERO AL 31 ENERO 2026	DEL 1 DE FEBRERO AL 13 FEBRERO 2026
Descuento	20%	10%	Precio Full	Con Incremento
Solistा femenino estilo libre amateur	\$72.000	\$81.000	\$90.000	\$100.000
Solistা femenino estilo libre profesional	\$80.000	\$90.000	\$100.000	\$120.000
Solistা masculino estilo caleño único	\$72.000	\$81.000	\$90.000	\$100.000
Dúo femenino estilo libre único	\$120.000	\$135.000	\$150.000	\$170.000
Pareja cabaret único	\$120.000	\$135.000	\$150.000	\$170.000
Pareja caleño único	\$120.000	\$135.000	\$150.000	\$170.000
Grupo cabaret único	\$208.000	\$234.000	\$260.000	\$280.000
Grupo femenino amateur	\$208.000	\$234.000	\$260.000	\$280.000
Grupo femenino profesional	\$224.000	\$252.000	\$280.000	\$300.000

	FASE 1	FASE 2	FASE 3	ULTIMA HORA
Fecha límite inscripción JUVENIL	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2025	DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025	DEL 1 DE ENERO AL 31 ENERO 2026	DEL 1 DE FEBRERO AL 14 FEBRERO 2026
Descuento	20%	10%	Precio Full	Con Incremento
Grand petit único	\$128.000	\$144.000	\$160.000	\$170.000
Solistা femenino estilo libre único	\$80.000	\$90.000	\$100.000	\$110.000
Solistা femenino estilo caleño único	\$80.000	\$90.000	\$100.000	\$110.000
Solistা masculino estilo libre amateur	\$80.000	\$90.000	\$100.000	\$110.000
Solistা masculino estilo libre profesional	\$112.000	\$126.000	\$140.000	\$150.000
Solistা masculino estilo caleño único	\$80.000	\$90.000	\$100.000	\$110.000
Dúo femenino estilo libre único	\$128.000	\$144.000	\$160.000	\$170.000
Dúo masculino estilo libre único	\$128.000	\$144.000	\$160.000	\$170.000
Parejas cabaret único	\$128.000	\$144.000	\$160.000	\$170.000
Pareja caleño único	\$128.000	\$144.000	\$160.000	\$170.000
Grupos caleño único	\$224.000	\$252.000	\$280.000	\$290.000
Grupos cabaret amateur	\$224.000	\$252.000	\$280.000	\$290.000
Grupos cabaret profesional	\$240.000	\$270.000	\$300.000	\$310.000



PREMIACIÓN: El monto de los premios correspondientes a cada modalidad del concurso será el siguiente:

CATEGORIA INFANTIL	PREMIO 1° PUESTO	CATEGORIA JUVENIL	PREMIO 1° PUESTO
Solista femenino estilo libre amateur	\$600.000	Grand petit único	\$800.000
Solista femenino estilo libre profesional	\$700.000	Solista femenino estilo libre único	\$700.000
Solista masculino estilo caleño único	\$600.000	Solista femenino estilo caleño único	\$700.000
Dúo femenino estilo libre único	\$700.000	Solista masculino estilo libre amateur	\$700.000
Pareja cabaret único	\$700.000	Solista masculino estilo libre profesional	\$800.000
Pareja caleño único	\$700.000	Solista masculino estilo caleño único	\$700.000
Grupo cabaret único	\$1.500.000	Dúo femenino estilo libre único	\$800.000
Grupo femenino amateur	\$1.500.000	Dúo masculino estilo libre único	\$800.000
Grupo femenino profesional	\$1.800.000	Parejas cabaret único	\$900.000
		Pareja caleño único	\$900.000
		Grupos caleño único	\$2.000.000
		Grupos cabaret amateur	\$2.000.000
		Grupos cabaret profesional	\$2.500.000
BOLSA DE PREMIOS INFANTIL	\$8.800.000	BOLSA DE PREMIOS JUVENIL	\$14.300.000

SEGUNDO Y TERCER PUESTO RECIBEN TROFEO

NOTA ACLARATORIA: La entrega del premio completo en efectivo para primer puesto estará sujeto a la cantidad de participantes (**mínimo 10 inscritos por modalidad**).

En caso de tener 5 inscritos en la modalidad, se pagará la mitad del premio.

En caso de tener entre 1 a 3 inscritos en la modalidad, únicamente trofeos.

En caso de tener 1 inscrito en la modalidad, se le devuelve únicamente el valor de inscripción en la fase que se realizó.



REQUISITOS PARA REALIZAR LA INSCRIPCION:

- Formulario excel único de inscripción para **grupos** diligenciar totalmente en mayúscula, deberá ser descargado en el siguiente link:
https://drive.google.com/uc?export=download&id=1PyTEc_jrJAijLdPi_1ThVQkt-wpXngAI
- Formulario excel único de inscripción **solista, dúo, pareja, grand petit** totalmente diligenciado que deberá ser descargado en el siguiente link:
<https://drive.google.com/uc?export=download&id=1315NMigmV2bwDDox1t8j9Qff8hZAcVTC>
- Autorización de uso de imagen y participación que deberá ser descargado en el siguiente link:
<https://drive.google.com/uc?export=download&id=1MBX3VPxnH6CfONvv7pV77I2d9GWqD1L1> (todas las autorizaciones en 1 solo pdf)
- Pista musical en formato **mp3** (subir la pista en el encampo del formulario)
- Comprobante de pago que emite la entidad con la que realiza la transacción.
- **EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SE REALIZARÁ UNICAMENTE EN EL SIGUIENTE LINK:**
[Formulario Inscripción Salsa y Mas Salsa 2026
https://forms.gle/HkA5heFwePDj72r49](https://forms.gle/HkA5heFwePDj72r49)

RESPUESTA DE CONFIRMACION:

Al recibir el correo electrónico del participante se inicia el proceso de revisión por parte del equipo encargado para esta labor, inmediatamente se le responde con un mensaje en el que incluye su categoría, modalidad, nombre del participante, información de pago, estado de pista musical y se le informara si ha quedado inscrito definitivamente o si debe subsanar algún documento, lo cual le dejará en estado de preinscrito.

FULL PASS DE COMPETIDOR:

Le permite asistir a todos los talleres y actividades por un solo costo, además le permite moverse con tranquilidad entre las zonas de público y artistas.

Es obligatorio para todos los competidores. El costo del full pass será el mismo en cualquier fase de inscripción (\$50.000).

FULL PASS A NO COMPETIDOR:

Le permitirá asistir únicamente a todos los talleres y no incluye manilla para ingreso de ningún día de la competencia (\$70.000)

MODOS Y FORMA DE PAGO:

- El pago deberá realizarse obligatoriamente en dos transferencias 1 por el valor de inscripción y el otro únicamente el valor de la cantidad de full pass. Generando así 2 Bouchers **1 para inscripción y 1 para full pass**
- Cuenta de **Nequi** con numero 3206714200 (JHON SALAZAR) adjuntando en la descripción o mensaje del pago la información de categoría, modalidad, nombre completo del competidor o grupo y para la transferencia de full pass deberá describir en el mensaje la cantidad de participantes que paga
- Cuenta de ahorros # 24049453287 del **Banco Caja Social** a nombre de Jhon Freyman Salazar España.



IMPORTANTE: el formulario de inscripción para los participantes de la categoría amateur deberá ir firmada por el director de la academia con el objetivo de garantizar el mismo nivel para todos los competidores, en caso que los participantes sean independientes (no adscritos a ninguna academia) el jurado calificador tendrá la potestad de descalificar a quienes ellos consideren que pertenecen a un nivel superior.

JURADOS: El comité directivo nombrara a los jurados (3), ellos serán elegidos por su conocimiento, participación en eventos de alto nivel, trayectoria musical y/o dancística quienes se encargarán de garantizar imparcialidad en la calificación.

FORMATO DE COMPETENCIA: La decisión del formato de la competencia estará en manos del comité organizador y dependerá de la cantidad de solistas, dúos, parejas, grand petit, y grupos inscritos o modalidades que se sumen a la versión en desarrollo.

TIEMPOS MUSICALES: El conteo en salsa en todas las modalidades es definido como 1, 2, 3- 5, 6, 7, los bailarines podrán romper en el tiempo musical 1 ó 2. Se deberá mantener un 30% de pasos de salsa en tiempo completo de 8 conteos, los bailarines deben ejecutar muy bien la musicalidad y saber demostrar habilidad en la ejecución de matices de la salsa (pausa, corte, puentes, frases, etc.)

MODALIDADES

Solistas infantiles y juvenil masculino y femenino: Cada solista tendrá un máximo de 1:40 minutos y mínimo 1:20 minutos para desarrollar su baile coreográfico. Se permitirá figuras, saltos, y la combinación de diferentes estilos de la salsa, se permitirá bailar en el tiempo 1 y tiempo 2 o combinar teniendo en cuenta que el término de no entrar sordo o salirse de la interpretación musical, esto afectará su puntuación, podrá usar elementos que enriquezca su propuesta en escena procurando innovar, podrá editar sonidos especiales en la pista musical a competir. **NO tendrá intro** musical. No se permiten efectos de planos de luz, involucrar elementos del escenario (bafles, cables, cortinas, micrófonos, etc.). Esta modalidad tendrá diferencia entre amateur y profesional,

Dúos infantiles y juvenil masculino y femenino no Pink: Cada pareja tendrá un máximo de 1:40 minutos y mínimo de 1:30 para desarrollar su baile coreográfico. Se permitirá hasta 3 alzadas por encima de los hombros y la combinación de diferentes estilos de la salsa, se permitirá bailar en el tiempo 1 y tiempo 2 o combinar teniendo en cuenta que el término de entrar sordo o salirse de la interpretación musical afectará su puntuación, **NO tendrá intro** musical. No se permiten efectos de planos de luz, sonidos especiales, involucrar elementos del escenario (bafles, cables, cortinas, micrófonos, etc.). Esta modalidad tendrá diferencia entre amateur y profesional.

Parejas cabaret infantil y juvenil: Cada pareja tendrá un máximo de 1 minuto y 40 segundos y mínimo de 1:30 para desarrollar su baile coreográfico, se permitirá un máximo de tres (3) acrobacias y (3) cargadas y (3) caídas. Si la acrobacia está en



secuencia, o sea, sin pausa o baile intermedio y sin tocar el piso, se cuenta como una (1) sola. Las parejas que deseen participar en esta modalidad y estilo podrán escoger el Down beat en el que van a hacer énfasis, y así deben mantener toda su presentación. El Down beat puede hacer énfasis en el primer tempo (1) On1 o en el segundo tempo del segmento musical (2) On2 o en los tempos impares (1,3,5,7) como lo instaura el Baile Salsa Estilo Caleño. **NO tendrá intro musical.** No se permiten efectos de planos de luz, sonidos especiales, involucrar elementos del escenario (bafles, cables, cortinas, micrófonos, etc.). Esta modalidad será de nivel único para la categoría infantil y juvenil.

Parejas caleño infantil y juvenil: Para todas las parejas que participen en la modalidad “Baile Salsa Estilo Caleño” de cualquiera de las dos categorías establecidas, se tendrá en cuenta la calidad interpretativa de su presentación. Esta deberá contener pasos básicos, pasos y figuras tradicionales del estilo caleño al momento de ejecutar su coreografía de salsa y se permitirá un máximo de tres (3) cargadas y (3) caídas por debajo de la altura de los hombros.

Cada pareja (hombre y mujer) tendrá un máximo de 1 minuto con 40 segundos y un mínimo de 1:30, para desarrollar su baile coreográfico.

Se caracteriza por su elegancia, velocidad en los pies, ejecutando los ritmos derivados de la salsa como la guaracha, boogaloo, pachanga, charanga, chachacha, rumba y guaguancó. **NO tendrá intro musical.**

No se permiten efectos de planos de luz ni sonidos especiales

No se permite el uso de elementos de escenografía de ninguna clase tales como tablas, sillas, mesas, aros,etc.

Se permiten trucos, figuras, alzadas, siempre y cuando no sobrepasen el límite del 80% de la coreografía y no sobrepase los hombros

Esta modalidad será única. No tendrá diferencia entre amateur y profesional.

Grand petit: Se conforma de una pareja en la que uno de los participantes será categoría juvenil adulto (De 16 años en adelante) y la otra categoría infantil (de 4 a 12 años), **NO COMPITEN LAS EDADES DE 13, 14 Y 15 AÑOS.** En ésta categoría se puede bailar salsa piso o acrobático, con un máximo de 3 acrobacias por encima de los hombros. No se permiten efectos de planos de luz, sonidos especiales, involucrar elementos del escenario (bafles, cables, cortinas, micrófonos, etc.). El tiempo será mínimo de 1 minuto 30 segundos y el máximo de 1minuto con 40 segundos, **NO tendrá intro musical.** No se permiten efectos de planos de luz, sonidos especiales, involucrar elementos del escenario (bafles, cables, cortinas, micrófonos, etc.). Esta modalidad será única, no tendrá diferencia entre amateur o profesional.

Grupos juvenil caleño: Los grupos deberán tener obligatoriamente una introducción calificable (**open**) en ritmo único de chachachá marcando el tiempo 2 en todo momento, con una duración máximo de 1 minuto y de la salsa 3 minutos máximo y mínimo 2 minutos para un total en escena de 4 minutos máximo. Este open será calificable y deberá estar incluido en la misma pista de la salsa. Para todos los grupos que participen en la modalidad “Baile Salsa Estilo Caleño”, se tendrá en cuenta la calidad interpretativa de su presentación. Esta deberá contener pasos básicos, pasos y figuras tradicionales del estilo caleño al momento de ejecutar su coreografía de salsa y se permitirá un máximo de tres (3) cargadas y (3) caídas por debajo de la altura de los hombros.



Si la puesta escénica inicia arriba no será contada como alzada, cargada, o acrobacia de igual manera el final, siempre y cuando lo sostengan HASTA el término total de la pista musical. Se permitirá el uso de elementos de fácil acceso al lugar del evento y al escenario (Sombrillas, escobas, sillas, palos, aros, etc.) si así lo dispone el coreógrafo aclarando que no es obligatorio y que será de total responsabilidad por parte del competidor. NO podrán hacer uso de elementos del montaje del escenario (bafles, cables, puente de truns, cortinas, micrófonos, etc.). NO se permiten efectos de planos de luz, sonidos especiales, NO estará permitido que se bajen del escenario o salgan del cuadrilátero de competencia durante el rango de baile, pero se podrá hacer puesta inicial o final de la coreografía en los bordes del escenario siempre y cuando no afecte, público, cámaras, o en su defecto la posición donde se exhiben los trofeos. NO podrán subir al escenario mascotas, moto, carro, o elementos imposibles de acceder al escenario o al lugar del evento. (el grupo podrá componerse de 70% parejas y 30% bailarines/as sin pareja).

Grupos infantil y juvenil cabaret (aplica para amateur y profesional): Los grupos deberán tener obligatoriamente una introducción calificable (**open**) en cualquier ritmo diferente a salsa o sus derivados, con una duración máximo de 1 minuto y de la salsa 3 minutos máximo y mínimo 2 minutos para un total en escena de 4 minutos máximo. Este open será calificable y deberá estar incluido en la misma pista de la salsa. Se permitirá un máximo de cuatro (4) acrobacias y (3) cargadas y (3) caídas. Si la acrobacia está en secuencia, o sea, sin pausa o baile intermedio y sin tocar el piso, se cuenta como una (1) sola. Los grupos que deseen participar en esta modalidad y estilo podrán escoger el Down beat en el que van a hacer énfasis, y así deben mantener toda su presentación. El Down beat puede hacer énfasis en el primer tempo (1) On1 o en el segundo tempo del segmento musical (2) On2 o en los tempos impares (1,3,5,7) como lo instaura el Baile Salsa Estilo Caleño.

HASTA 4 alzadas por encima de los hombros y en los hombros, es decir cargadas o acrobacias, las dos piernas, pies y todo el cuerpo que pueda estar por encima de los hombros, o en el aire totalmente desprendidos del apoyo del hombre o técnicamente conocido como mimbres.

Si la puesta escénica inicia arriba no será contada como alzada, cargada, o acrobacia de igual manera el final, siempre y cuando lo sostengan HASTA el término total de la pista musical. Se permitirá el uso de elementos de fácil acceso al lugar del evento y al escenario (Sombrillas, escobas, sillas, palos, aros, etc.) si así lo dispone el coreógrafo aclarando que no es obligatorio y que será de total responsabilidad por parte del competidor. NO podrán hacer uso de elementos del montaje del escenario (bafles, cables, puente de truns, cortinas, micrófonos, etc.). NO se permiten efectos de planos de luz, sonidos especiales, NO estará permitido que se bajen del escenario o salgan del cuadrilátero de competencia durante el rango de baile, pero se podrá hacer puesta inicial o final de la coreografía en los bordes del escenario siempre y cuando no afecte, público, cámaras, o en su defecto la posición donde se exhiben los trofeos. NO podrán subir al escenario mascotas, moto, carro, o elementos imposibles de acceder al escenario o al lugar del evento. (el grupo podrá componerse de 70% parejas y 30% bailarines/as sin pareja).



Para el caso de los grupos Cabaret, podrán participar aquellos que estén conformados mínimo con tres (3) parejas y máximo con diez (10) parejas. Las escuelas de salsa, podrán participar máximo hasta con diez (10) grupos, parejas, dúos y solistas en cada una de las categorías, y modalidades en la que se inscriban.

Grupos femenino infantil: El grupo femenino infantil se compone únicamente de niñas con un máximo de 20 personas.

La cantidad mínima son 6 niñas entre los 5 años hasta los 13 años cumplidos. Al igual que los otros grupos, deberá tener obligatoriamente una introducción calificable (**open**) en cualquier ritmo diferente a salsa o sus derivados con una duración máximo de 1 minuto y de la salsa 3 minutos máximo y mínimo 2 minutos para un total en escena de 4 minutos máximo. Este open será calificable y deberá estar incluido en la misma pista de la salsa. Se permitirá HASTA 4 alzadas por encima de los hombros y en los hombros, es decir cargadas o acrobacias, las dos piernas, pies y todo el cuerpo que pueda estar por encima de los hombros, o en el aire totalmente desprendidos del apoyo del competidor o técnicamente conocido como mimbres.

El estilo de baile será totalmente libre y abierto a las diferentes disciplinas de la salsa, podrá hacer uso de salsa fusión, salsa shines, caleño, y entre otros.

Si la puesta escénica inicia arriba no será contada como alzada, cargada, o acrobacia de igual manera el final, siempre y cuando lo sostengan HASTA el término total de la pista musical. Se permitirá el uso de elementos de fácil acceso al lugar del evento y al escenario (Sombrillas, escobas, sillas, palos, aros, etc.) si así lo dispone el coreógrafo aclarando que no es obligatorio y que será de total responsabilidad por parte del competidor. NO podrán hacer uso de elementos del montaje del escenario (bafles, cables, puente de truns, cortinas, micrófonos, etc.). NO se permiten efectos de planos de luz, sonidos especiales, NO estará permitido que se bajen del escenario o cuadrilátero de competencia. Se podrá hacer puesta inicial o final de la coreografía en los bordes del escenario siempre y cuando no afecte, público, cámaras, o en su defecto la posición donde se exhiben los trofeos. NO podrán subir al escenario mascotas, moto, carro, o elementos imposibles de acceder al escenario o al lugar del evento. Esta modalidad será única, no tendrá diferencia entre amateur o profesional.

OPEN DEL CONCURSO: El open es únicamente para las modalidades de grupos, se deberá hacer una apertura a la competencia con el propósito de agradar al público y no pensar solamente en el jurado, el tiempo máximo será de 1 minuto. Se sugieren ritmos show tales como: Tango, fox, milonga, samba, baile deportivo estándar, lambada, regueton, break dance etc. No se permite ritmos musicales derivados de la salsa tales como: Chachachá, Boogaloo, Mambo, Guaracha, Son cubano, Pachanga, Bolero y Danzón. Nota revisar la diferencia para el open de grupos estilo caleño

PLANILLA DE CALIFICACIÓN: Estas estarán disponibles después de la competencia para consulta y verificación de los votos, solo para los bailarines, directores, coreógrafos y academias participantes.



Música: El formato de música deberá ser MP3 y se deberá cargar directamente en el link del proceso de inscripción que genera la organización a través de medio virtual, o en su defecto se deberá enviar al correo electrónico salsaymassalsacali@gmail.com. El open y la salsa deberán estar en una sola edición, la mezcla deberá estar bien editada, sin exceso de velocidad ni cortes bruscos que puedan afectar el tiempo musical.

Para efectos de organización, la pista musical deberá renombrarse con el siguiente orden: Nivel - Categoría – Modalidad – Nombre del grupo o de los participantes – Tema musical y estrictamente en mayúscula.

Ejemplo:

CATEGORIA: _____
 MODALIDAD: _____
 NOMBRE COMPETIDOR O GRUPO: _____
 TEMA MUSICAL: _____

El día de la competencia debe llevar en memoria usb la copia de la pista musical como medio de seguridad ante cualquier error de último momento.

Una vez terminado el sorteo no se realizará cambio de música y de ser necesario tendrá un costo de \$20.000



SOBRE EL MINUTO A MINUTO DEL EVENTO:

- Una vez terminado el proceso de sorteo se realizará el minuto a minuto de cada acto en competencia
- Los artistas tendrán un circuito que se rige al minuto a minuto de la competencia
- Se realizará hasta dos llamados al escenario para competir, de no estar presente quedará automáticamente descalificado sin opción de bailar de ultimo
- Este será publicado en las redes sociales y tendrá un acceso de seguimiento
- Los directores y competidores serán ingresados a un grupo de whatsaap con el objetivo de estar informados de todo el desarrollo del evento.
- En el momento de la marcación, los competidores deben verificar que la música entregada es la correcta. Un error al respecto será su responsabilidad.
- Los participantes y su director deben presentarse al área del circuito (zona para competidores) con 2 horas de anticipación al inicio del evento.
- Es responsabilidad del participante presentarse y mantenerse en los tiempos y espacios establecidos por la Organización de SYMS.
- Una vez iniciado el concurso no se permitirán arreglos de música ni cambios de pista. En caso de fallas en la pista durante la presentación, el participante se hace responsable. Para mitigar estos riesgos, se realizará revisión de pistas previo al evento, según cronograma general.



Directores: los directores de escuela que inscriban modalidad grupo tendrán entrada gratuita al evento. Cabe anotar que aplica sólo para un (1) director por escuela o grupo participante según aparezca registrado en el formulario de inscripción. Tendrán acceso al circuito de artistas

Coreógrafo: tendrá entrada gratuita al evento (1) coreógrafo, únicamente para modalidad grupo inscrito y según aparezca registrado en el formulario de inscripción. Tendrán acceso al circuito de artistas

Maquilladora o utileros: deberán realizar la compra de la boleta de ingreso a la competencia.

Familiares y amigos: deberán realizar la compra de la boleta que le garantiza el ingreso al establecimiento en el que se realiza la competencia.

Círculo para artistas: la organización realizara una inspección del lugar a realizar la competencia SYMS, y determinara el orden que llevara el esquema para los competidores dando inicio en registro de artistas hasta el fin del acto en escena.

Registro de artistas: No requerimos copias del documento de identidad, pero el día de la competencia deberá obligatoriamente presentar el documento original, sin él no podrá competir.

Personal logístico: este esta en plena disposición de proveer información y apoyar en la circulación para el desarrollo de la buena organización y ejecución del evento.

Todo competidor deberá tener un servicio de salud activo y será responsable de su veracidad. Al momento de realizar el proceso de inscripción exime de cualquier responsabilidad ante accidentes.

La información suministrada por los participantes y directores en los formatos de inscripción será de manera verídica y de total responsabilidad directa de ellos mismos.

ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS QUE INTEGRAN EL REGALMENTO GENERAL DE LA COMPETENCIA DE BAILE SALSA Y MÁS SALSA DE CALI. INDEMNIDAD:

1. La competencia de baile salsa y más salsa y a su vez su organizador, se exime de responsabilidad por las acciones que los participantes puedan generar por cuenta propia.
2. Los participantes acuerdan mantener a La competencia de baile salsa y más salsa de Cali y la fundación escuela y academia de baile Star latín, libre de cualquier reclamo, demandas, obligaciones y responsabilidades, incluyendo accidentes y muertes de personas o pérdidas o daños a propiedades de terceros que resultaren del desarrollo conjunto del hecho o su omisión en el desarrollo de la competencia de baile Salsa y más salsa de Cali.
3. Cláusula de aceptación y autorización de uso de imagen y material artístico Todos los postulados a las diferentes actividades del reglamento general de la competencia, darán como aceptación, al Organizador, y como definitivas e **inapelables**. Al realizar su inscripción en la plataforma virtual, **los creadores, gestores y artistas participantes aceptan en su totalidad las condiciones establecidas en el**



reglamento general de la competencia de baile Salsa y más salsa y autorizan a la organización general para el uso de su imagen (fotografías, videos o cualquier otro registro audiovisual realizado en el marco del evento), así como de su trabajo artístico, **para fines de promoción, difusión y comercialización del evento**, sin que esto represente ningún tipo de compensación económica. En virtud de lo anterior, la competencia y su ente organizador queda facultada para realizar la publicación y transmisión total o parcial de presentaciones de grupos, parejas, dúos y solistas, ya sea en directo o en diferido, a través de canales de televisión, emisoras radiales, plataformas digitales o cualquier otro medio del ciberespacio. Asimismo, podrá hacer uso de las producciones fonográficas asociadas al evento con fines exclusivamente culturales, sin limitaciones de divulgación ni de promoción.

4. Los participantes deben certificar mediante Certificado de Derechos de Autor expedido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA, los derechos morales y patrimoniales de las coreografías y exonerar a la competencia de baile Salsa y más salsa de Cali, sobre posibles violaciones a derechos de terceros donde el organizador actúe como tercero de buena fe.

5. Los participantes de la competencia Salsa y más salsa de Cali, conocen, entienden y aceptan que pueden existir cambios durante la ejecución del evento y que dichos cambios pueden estar relacionados con fechas de convocatorias, selecciones, clasificatorias, semifinales y final del concurso o de eventos externos que puedan incurrir en cambios para la competencia, de la misma manera declaran que los inscritos se comprometen a estar al tanto de dichos cambios y a darse por notificados a partir de las comunicaciones que para tal fin se publicarán en las redes sociales existentes de la competencia de baile Salsa y más salsa de Cali.

6. La participación de los concursantes, se ejecutará en el lugar que indique la Organización de la competencia de baile Salsa y más salsa de Cali, fechas y horas de las actividades programadas, incluidos planes promocionales, presentaciones, fotografías, pruebas de sonido y otros encuentros necesarios relativos al montaje del evento, dicho plan será enviado con antelación al participante, quien se obliga a estar atento las comunicaciones enviadas por la organización.

7. Los participantes declaran que entienden que es su responsabilidad estar al tanto de dichas modificaciones y por tanto la Organización del evento no se hace responsable de inasistencias o incumplimientos en los horarios estipulados. El participante renuncia de manera expresa, a reclamar en caso de un incumplimiento suyo producto de tales modificaciones y cambios.

8. Los participantes declaran conocer el reglamento por haber tenido acceso al mismo con suficiente antelación, así como aceptan la ejecución de su creación artística, conforme a las instrucciones que pueda recibir del personal designado por la Organización de la competencia Salsa y más Salsa de Cali.

9. La Organización, no proporcionará a las agrupaciones vestuario o la utilería que requiera la interpretación de sus actos artísticos, así como tampoco los servicios de maquillaje, vestuario y peluquería que requiera ni espacio para ensayos generales.

INEXISTENCIA DE VÍNCULO LABORAL. Los participantes dejan expresa constancia que su participación en la competencia de baile Salsa y más salsa de Cali no deriva en relación laboral, ni contractual.



DE LOS INVITADOS ESPECIALES. La Organización de la competencia de baile Salsa y más salsa de Cali, podrá invitar orquestas, grupos musicales, melómanos, coleccionistas, investigadores, creadores, gestores, bailarines en parejas, grupos o solistas nacionales y extranjeros para el concurso y/o exhibición. Se revisará la viabilidad, teniendo en cuenta el presupuesto, el concepto, los objetivos y metas planteadas en el reglamento general de la competencia.

DE LOS TRANSPORTES Y GASTOS DE PERMANENCIA. Los participantes nacionales y extranjeros no invitados por la competencia de baile Salsa y más salsa de Cali, deben asumir la totalidad de los gastos de desplazamiento y permanencia en Santiago de Cali para concursar en la competencia de baile Salsa y más salsa de Cali.

JURADO CONCURSO. La organización elegirá el grupo de jurados para la competencia, con el fin de garantizar la neutralidad e independencia frente a las agremiaciones de las escuelas de salsa y otras formas de organización que tenga intereses en la competencia de baile Salsa y más salsa de Cali.

Los jurados deberán ser personas reconocidas, con alto conocimiento y trayectoria dancística y musical con sentido ético, que sea garante de la imparcialidad y la transparencia en la calificación. Deberán desempeñarse en su vida laboral como bailarines profesionales, coreógrafos o instructores, músicos, musicólogos, críticos musicales, compositores, arreglistas, profesores de música, teatro y danza, investigadores y/o especialistas nacionales y extranjeros relacionados con la salsa y/o con la técnica del baile profesional.

La organización, seleccionará con este perfil, el número de jurados de acuerdo al número de inscritos por cada categoría y modalidad, que en ningún caso será menor de tres (3).

La organización de la competencia de baile Salsa y más salsa de Cali, garantizará la idoneidad de los jurados para calificar la salsa caleña, tanto en el estilo de baile caleño, como la música de la salsa caleña, para ello se les brindará la capacitación en este estilo de baile.

DEBERES Y OBLIGACIONES DEL JURADO CALIFICADOR: Los siguientes son los deberes y obligaciones del jurado calificador, durante todo el proceso de juzgamiento:

1. Asistir puntualmente a las audiciones y demás actividades programadas por la Organización de la competencia de baile Salsa y más salsa de Cali.
2. Cumplir fiel y cabalmente con las obligaciones consignadas en el reglamento.
3. Participar de la reunión general de Jurados que se celebrará previo al inicio del concurso, en donde se le entregarán los lineamientos del concurso, el reglamento y se resolverán dudas técnicas, conceptuales y procedimentales.
4. Mostrar un comportamiento ético y respetuoso durante los días del concurso como jurado en la competencia de baile Salsa y más salsa de Cali, tanto con los participantes, como con el público en general y demás miembros del jurado calificador.
5. Permanecer en los lugares indicados por la Coordinación de Jurados, asignados por la organización de la competencia de baile Salsa y más salsa de Cali.
6. Los jurados certificarán por medio de un documento escrito bajo la gravedad del juramento que no tienen ningún conflicto de intereses (hasta segundo grado de consanguinidad, primero en afinidad, o segundo, civil o personal. Sea o haya sido parte de las escuelas inscritas en el concurso. Que tenga cualquier situación que pueda



afectar la selección objetiva del concurso. Después de aceptada la invitación a participar como jurado, deberá expresar por escrito el acatamiento y cumplimiento de este reglamento y sólo podrán declinar su participación por motivos de fuerza o caso fortuito. Sólo en caso de que esto ocurra, la Organización podrá reemplazar el jurado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada jurado contará con una planilla la cual contiene el nombre del competidor o del grupo y los aspectos a evaluar con su respectiva ponderación como se muestra a continuación:

GRUPOS	Open: 10% Presencia escénica: 10% Coreografía: 25% Técnica: 15% Calidad interpretativa: 5% Creatividad: 15% Tempo: 20%	SOLISTAS, DÚOS, PAREJAS CABARET, CALEÑO Y GRAND PETIT	Presencia escénica: 10% Coreografía: 25% Técnica: 15% Calidad interpretativa: 10% Creatividad: 15% Tempo: 25%
TOTAL	100%	TOTAL	100%

EJEMPLO

El jurado calificador otorgara en cada casilla una calificación de 1,00 a 10,00 a cada uno de los criterios de evaluación haciendo uso de los decimales en caso de necesitarlos así:

GRUPO	Open 10%	Presencia escénica 10%	Coreografía 25%	Técnica 15%	Calidad interpretativa 5%	Creatividad 15%	Tempo 20%
Star Latín	7,50	8,00	9,50	8,50	4,90	7,80	6,50

Para conocer el puntaje total, la calificación de cada criterio de evaluación se multiplicará por el porcentaje que corresponda y se sumarán los resultados de la siguiente manera:

GRUPO	Open 10%	Presencia escénica 10%	Coreografía 25%	Técnica 15%	Calidad interpretativa 5%	Creatividad 15%	Tempo 20%	Puntaje total
Star Latín	0,75	0,8	2,38	1,28	0,25	1,17	1,3	7,93

Cabe anotar que todo éste proceso lo hará nuestro sistema automático de calificación con el que garantizamos efectividad y total transparencia

En caso de empate se tomará en cuenta el mayor puntaje que arroje el criterio de evaluación con mayor porcentaje que en este caso coreografía.



DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN GRUPOS

<u>CRITERIO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>% CON DECIMALES</u>
<u>OPEN</u>	Se deberá hacer una apertura a la competencia con el propósito de agradar al público y no pensar solamente en el jurado, el tiempo máximo será de 1 minuto. Se sugieren ritmos show tales como: Tango, fox, milonga, samba, baile deportivo estándar, lambada, regueton, break dance etc. No se permite ritmos musicales derivados de la salsa tales como: Chachachá, Bugalú, Mambo, Guaracha, Son cubano, Pachanga, Bolero y Danzón	<u>(10,00%)</u>
<u>PRESENCIA ESCÉNICA</u>	Actitud de los bailarines en el escenario, estética (peinado, vestuario, maquillaje, utilidad, etc.)	<u>(10,00%)</u>
<u>COREOGRAFIA</u>	Complejidad del baile, planimetría y sincronización de los movimientos, sincronización con el resto del grupo	<u>(25,00%)</u>
<u>TECNICA</u>	Calidad de técnica en la ejecución del movimiento del baile y la limpieza del baile y acrobacia	<u>(15,00%)</u>
<u>CALIDAD INTERPRETATIVA</u>	Relación y armonía entre los movimientos corporales del grupo y la música (oído musical).	<u>(5,00%)</u>
<u>CREATIVIDAD</u>	Innovación, creación de movimientos (pasos, figuras cargadas o acrobacias) y puesta en escena	<u>(15,00%)</u>
<u>TIEMPO</u>	Velocidad con la que se ejecuta el baile y la constancia del mismo. Los grupos que participen en esta modalidad podrán escoger el Down beat en el que deberán hacer énfasis durante toda su presentación. El Down beat puede hacer énfasis en el primer tempo On1 (1,5) o en el segundo tempo del segmento musical On2 (2,6) o en los tempos impares (1,3,5,7).	<u>(20,00%)</u>



DEFINICIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN SOLISTAS, DUOS PAREJAS CABARET

Y CALEÑO Y GRAND PETIT

<u>CRITERIO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>% CON DECIMALES</u>
<u>PRESENCIA</u>	Actitud del bailarín en el escenario, estética con la pareja (peinado, vestuario, maquillaje, etc.)	<u>(10.00%)</u>
<u>ESCÉNICA</u>		
<u>COREOGRAFIA</u>	Desarrollo del bailarín, planimetría, sincronización y complejidad de sus movimientos	<u>(25.00%)</u>
<u>TECNICA</u>	Calidad de técnica en la ejecución del baile, musicalidad, interpretación, figuras y acrobacias	<u>(15.00%)</u>
<u>CALIDAD</u>		
<u>INTERPRETATIVA</u>	Coordinación, fluidez, manejo, armonía y acople de los movimientos corporales y la música (oído musical)	<u>(10.00%)</u>
<u>CREATIVIDAD</u>	Innovación, creación de movimientos (pasos, figuras cargadas o acrobacias) y puesta en escena	<u>(15.00%)</u>
<u>TIEMPO</u>	Velocidad con la que se ejecuta el baile y la constancia del mismo. Las parejas que participen en esta modalidad podrán escoger el Down beat en el que deberán hacer énfasis durante toda su presentación. El Down beat puede hacer énfasis en el primer tempo On1 (1,5) o en el segundo tempo del segmento musical On2 (2,6) o en los tempos impares (1,3,5,7).	<u>(25.00%)</u>

Penalizaciones Generales

Los siguientes cuadros detallan las penalizaciones aplicables en el marco de la competencia de baile Salsa y más salsa de Cali. Estas sanciones se establecen con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas y la equidad en el concurso. Las penalizaciones pueden ser aplicadas por los jurados o el equipo técnico, según corresponda, y afectarán la calificación final de cada participante o agrupación. Las penalizaciones podrán ser de medio punto o un punto completo. Es importante que cada participante revise cuidadosamente estas disposiciones y consulte la descripción completa de las penalizaciones especificadas en el reglamento correspondiente a su categoría.

***Nota importante:** Las penalizaciones descritas en este cuadro corresponden a criterios generales de evaluación. Para conocer en detalle las penalizaciones específicas aplicables a cada categoría, se recomienda consultar el reglamento completo correspondiente a su modalidad de participación.

Salsa & más Salsa

El Fuego del Ritmo

ITEMS	SALSA ESTILO LIBRE		SALSA ESTILO CALEÑO - CABARET			
	SOLISTAS	DÚOS	PAREJAS	GRUPOS		
			GRAND PETIT			
Tempo	(ON 1, ON2) Y (1,3,5,7)					
Límite de velocidad musical (BPM=	Para todas las categorías participantes —grupos, parejas, dúos, solistas y la modalidad especial Ensamble (profesional)— la música utilizada en sus presentaciones no podrá exceder los 230 pulsos por minuto (BPM), tomando como referencia la unidad de tiempo correspondiente a la figura de negra (♩ ≤ 230 BPM).					
Tiempo de coreografía	Dura 1:40 min.	Dura 1:40 min.	Dura 1:40 min.	Dura 4:00 min.		
Open	NA	NA	NA	GRUPO CABARET 1 min obligatorio de ritmo diferente a la salsa o sus derivados GRUPO CALEÑO 1 min obligatorio de chachacha		
Trucos: cargadas –dips - acrobacias	Máximo 3 figuras acrobáticas individuales; como estrella, ron mortal, mortal adelante, paloma entre otras.	Se permitirá hasta 3 alzadas por encima de los hombros	PAREJA CABARET se permitirá un máximo de tres (3) acrobacias y (3) cargadas y (3) caídas. Si la acrobacia está en secuencia, o sea, sin pausa o baile intermedio y sin tocar el piso, se cuenta como una (1) sola. PAREJA CALEÑO se permitirá un máximo de tres (3) cargadas y (3) caídas por debajo de la altura de los hombros.	GRUPO CABARET Se permitirá un máximo de cuatro (4) acrobacias y (3) cargadas y (3) caídas. Si la acrobacia está en secuencia, o sea, sin pausa o baile intermedio y sin tocar el piso, se cuenta como una (1) sola. GRUPO CALEÑO se permitirá un máximo de tres (3) cargadas y (3) caídas por debajo de la altura de los hombros.		
Particularidades de la modalidad	El desarrollo del baile, su complejidad, movimientos, planimetría y sincronización de los mismos. Los movimientos y estética deben ser acordes al rol de la modalidad	Coherencia en dúos del mismo sexo deberán mantener equilibrio y coherencia en la propuesta coreográfica, evitando la representación de roles tradicionalmente asignados a parejas heterosexuales.	PAREJA CABARET se define por su creatividad en acrobacias y movimientos exóticos propios del cabaret PAREJA CALEÑO se identifica por su alta capacidad de interpretar la musicalidad y proyectar la identidad de la salsa desarrollada en Santiago de Cali. La energía propia y sus expresiones de alegría y festividad.	GRUPO CABARET se identifica por su alta complejidad acrobática, movimientos exóticos del cabaret, velocidad, fuerza, estereometría, gritos y entre otros. GRUPO CALEÑO se caracteriza por sus pasos ricos en la cultura propia de Cali, la interpretación musical y vocal al momento de ejecutar el baile, su alegría, y elegante colorido que recuerda la época de su nacimiento y personas.		



Elementos coreográficos Nota: ningún elemento o prenda podrá quedar en el escenario y será responsabilidad única del competidor	Elementos permitidos (según buenas prácticas escénicas): 1. Vestuario con elementos integrados: • Faldas con vuelo, capas, pañuelos cosidos. • Camisas con lentejuelas, flecos o vuelos. 2. Accesorios manuales ligeros: • Sombreros o boina. • Bastones de baile. • Abanicos (de mano o de tela). • Pañuelos (para manipulación escénica, no para lanzar). • Guantes, tirantes o bandas decorativas. • Mascaras, banderas Todo accesorio, objeto o implemento utilizado durante la presentación	Elementos permitidos 1. Vestuario con elementos integrados: • Faldas con vuelo, capas, pañuelos cosidos. • Camisas con lentejuelas, flecos o vuelos. elementos de fácil acceso al lugar del evento y al escenario 2. Se permitirá el uso de elementos de fácil acceso al lugar del evento y al escenario
Elementos no permitidos Vestuarios con información política, ideológica o sexual. Mesas, sillas, tablas, fuego, líquidos inflamables, véngalas, animales Todo lo que ponga en riesgo al público y el lugar del evento PENALIZACION		Elementos no permitidos Vestuarios con información política, ideológica o sexual. Fuego, líquidos inflamables, véngalas, animales. Todo lo que ponga en riesgo al público y el lugar del evento PENALIZACION
Interacción No autorizada con la escenografía	Quedará penalizado cualquier participante o grupo que, durante el desarrollo de su coreografía , utilice como apoyo o se suba a elementos de la escenografía dispuesta por la organización SYMS tales como bafles, escaleras, estructuras tipo truss u otros implementos técnicos	

MOTIVOS DE APLAZAMIENTO O CANCELACION DEL CONCURSO

- Catástrofes ambientales, calamidades de fuerza mayor en los organizadores, o motivos de seguridad en la infraestructura que afecten la integridad física del participante o del público en general.
- Aplazamiento o cancelación del evento por orden directo de autoridades competentes, (alcaldía, secretaría de tránsito y movilidad, policía, u otros)
- Otras circunstancias atenuantes de índole mayor que se presenten de improvistos, por ejemplo: problemas eléctricos, emergencias logísticas, et.
- Se puede realizar el aplazamiento o cancelación si se presentara un brote en epidemias o enfermedades de alto contagio, o si la ciudad se encuentra en manifestaciones tales como paros y marchas sociales, en el que se ponga en riesgo la integridad de todos los presentes en el evento,
- En caso de atentados terroristas en la ciudad.

SE DECLARA QUE TODOS HAN LEIDO ESTE REGLAMENTO GENERAL QUE EMITE LA COMPETENCIA DE BAILE SALSA Y MÁS SALSA DE SANTIAGO DE CALI, DE MANERA VOLUNTARIA Y ACEPTAN LAS POLITICAS QUE SE GENERAN EN EL MISMO.